

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39101 a 184/39109
184/39129, 184/39174

19/05/2026
19/05/2026

114959 a 114967
114987, 115032

AUTOR/A: CABEZÓN CASAS, Tomás (GP)

RESPUESTA TDF:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría de que el compromiso del Gobierno con la mejora de la conectividad, mediante el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, continúa siendo firme y prioritario. Las inversiones realizadas por el Gobierno en los últimos años han permitido un avance muy notable de la cobertura de banda ancha, a través de programas que han incentivado las inversiones de los operadores para desplegar tanto redes fijas como redes móviles 5G.

Según el último informe de cobertura de banda ancha, con datos de 2025, el incremento de la conectividad en España ha sido especialmente notable en zonas rurales, donde la cobertura 5G se ha incrementado 16 puntos hasta alcanzar el 96,13% de la población. Con lo cual, la brecha digital entre el entorno rural y el conjunto del país se reduce a un mínimo histórico de 3 puntos porcentuales, cuando en 2021 era diez veces mayor. En el caso concreto de Soria, la cobertura 5G en junio de 2025 alcanza al 96% de la población y al 93% de la población que vive en zonas rurales.

Este Ministerio ofrece información actualizada y desglosada sobre cobertura de banda ancha y cobertura 5G en cada una de las Comunidades Autónomas, provincias y municipios de España. Para consultar los indicadores de cobertura que presentan los municipios de la provincia de Soria a 30 de junio del 2025, toda esta información se encuentra disponible en el siguiente enlace en el archivo: “Cobertura Banda Ancha en España 2021-2025”:

<https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/cobertura/paginas/informacion-cobertura.aspx>



Este informe se complementa con un completo conjunto de mapas interactivos que ofrecen información sobre los servicios de banda ancha disponibles en una ubicación determinada, así como mapas de cobertura de banda ancha con los indicadores de cobertura que permiten realizar valoraciones comparativas de diferentes tecnologías y velocidades desde el nivel nacional hasta el nivel de municipio.

Adicionalmente, se pone a disposición de la ciudadanía mapas de cobertura donde puede consultar la cobertura específica de una zona, donde se puede ver la cobertura en cada municipio y provincia con diferentes tecnologías (fibra óptica, 5G) y velocidades (100Mbps y 1 Gbps):

[Cobertura Banda Ancha 2025](#)

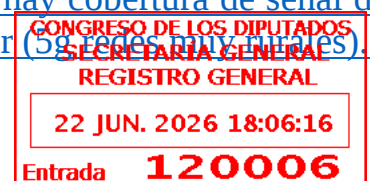
Se publican, además, los datos en formato reutilizable y descargable de la cobertura de banda ancha en España desde el año 2013, de donde se pueden obtener los valores particularizados a nivel nacional, por comunidad autónoma, provincia y municipio. En el siguiente enlace hay dos documentos Excel que se pueden visualizar o descargar: uno con información de cobertura de banda ancha España 2021-2025 y otro con información de cobertura de banda ancha España 2013-2020:

[S.E. de Digitalización e Inteligencia Artificial y S.E. de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales - Información de cobertura](#)

Cabe señalar que el despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales. Además, debe tenerse en cuenta que se trata de proyectos de gran complejidad técnica, sujetos a eventos constantes que inciden en su desarrollo. Por tanto, durante la ejecución de los proyectos con ayuda concedida pueden surgir circunstancias no previstas que pueden retrasar o impedir la instalación. Asimismo, cabe destacar que es responsabilidad de las operadoras de telefonía informar a la población sobre las posibles incidencias que puedan presentar los servicios, así como ofrecer soluciones que permitan un adecuado acceso a los mismos.

El Gobierno tiene previsto continuar elaborando programas de despliegue y por ello se siguen mapeando zonas en toda España que aún carezcan de cobertura. Con el objetivo de recabar información sobre las mismas, se han publicado recientemente varias consultas públicas:

- [Portal MTDFP | Consulta pública sobre las principales características del esquema para la provisión del conjunto de equipamiento activo e infraestructura auxiliar necesaria para dotar de servicios de comunicaciones móviles con tecnología 5g nativa a zonas donde no hay cobertura de señal de presencia de redes móviles 4g/5g de ningún operador](#)





- [Portal MTDFP | Consulta pública sobre la identificación de zonas geográficas en las que no hay nivel de presencia de ninguna red móvil 4g o 5g, y cuyo despliegue no esté previsto de forma creíble en el plazo de 3 años \(5g redes muy rurales\)](#)
- [Portal de Ayudas del Mº de Transformación Digital - Manifestación de Interés de Entidades Públicas](#)

Por otra parte, las actuaciones de comprobación y control de los proyectos realizados en el marco del Programa UNICO Banda Ancha están descritas en la orden de bases del Programa UNICO Banda Ancha, que establece la información que deben presentar los beneficiarios del Programa con el fin de poder certificar el proyecto:

[BOE-A-2023-17986 Orden ETD/947/2023, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión-Banda Ancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.](#)

La certificación final de todos los proyectos adjudicados en las diferentes convocatorias UNICO en toda España se encuentra todavía en proceso, pero en este enlace se pueden ver los proyectos concedidos y su estado para cada una de las convocatorias:

<https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/ayudas/UNICO-Banda-Ancha/Paginas/ayudas-publicas-UNICO.aspx>

La orden de bases de los Programas UNICO establecen que, en el caso de que durante la certificación de un proyecto se constate el incumplimiento por parte de un adjudicatario, el beneficiario estará obligado al reintegro total o parcial de la ayuda.

Para finalizar, se informa de que la Jefatura Provincial de Soria ha atendido consultas de ayuntamientos y particulares sobre los despliegues de fibra y se ha explicado las obligaciones de servicio según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (servicio universal de telecomunicaciones). Además, se les ha ofrecido amplias explicaciones sobre el funcionamiento de las ayudas UNICO particularizadas a cada uno de los municipios con detalle de las zonas de actuación subvencionadas y se ha señalado la alternativa de conexión satelital a través de programa UNICO-Demanda Rural.

El programa Conectate35 (UNICO-Demanda Rural) permite que los ciudadanos, con independencia de su ubicación en cualquier lugar de la geografía española, disfruten



de un servicio de banda ancha ultrarrápida de calidad: 200 Mb/s de velocidad de descarga. Es un servicio de Hispasat dirigido a cualquier persona, municipio, PYME, autónomo u organización sin ánimo de lucro, siempre que esté situada en una de las zonas elegibles establecidas.

En relación con el programa UNICO Industrias y Empresas en Soria, cabe señalar que este programa ha sido gestionado por la Comunidad Autónoma. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se realizó la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad. Con esta transferencia de fondos, las Comunidades Autónomas han gestionado los programas: UNICO Servicios Públicos, UNICO Bono Social, UNICO Edificios y UNICO Industrias y Empresas.

Sobre el Programa UNICO Banda Ancha, en el siguiente enlace se pueden ver los proyectos concedidos y su estado para cada una de sus convocatorias. Al pinchar en el enlace de cada convocatoria, aparece un documento Excel que se puede visualizar o descargar, si así se desea, y que incluye información detallada por provincia y municipio:

<https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/ayudas/UNICO-Banda-Ancha/Paginas/ayudas-publicas-UNICO.aspx>

Por otra parte, y en relación con las preguntas en las que se interpela directamente a la Subdelegación del Gobierno en Soria, la Delegación del Gobierno en Castilla y León informa de que no tiene constancia oficial de que se hayan cancelado los proyectos objeto de la pregunta.

Desde las fechas en que se publican las resoluciones de concesión de ayudas a la empresa AVATEL-TELECOM, S.A, la Subdelegación del Gobierno en Soria ha realizado las siguientes actuaciones de seguimiento e información:

- El 17 de enero de 2023 en la sede de la Subdelegación, la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, D^a María Gonzáles Veracruz y el Subdelegado del Gobierno, mantienen una reunión informativa con alcaldes y alcaldesas de las localidades beneficiarias del Programa UNICO-Banda Ancha 2022, a la que asisten los titulares de Almarza, Arancón, Arcos de Jalón, Beratón, Calatañazor, Candilichera, Cerbón, Covaleda, Cubo de la Solana, Golmayo, Liceras, Miño de San Esteban, Montejo de Tiermes, Muriel de la Fuente, Ólvega, Rioseco de Soria, San Leonardo, San Pedro Manrique, Santa Cruz de Yanguas, Santa María de las Hoyas, Serón de Nágima, Talveila, Torreblacos, Velilla de los Ajos, Villar del Río, Vizmanos y Yanguas.



- El 14 de febrero de 2023, a las 10:30 horas en la sede de la Subdelegación, el Subdelegado del Gobierno, junto con el jefe Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones, al que acompañan dos funcionarios de dicha Unidad, mantienen una reunión con responsables de la empresa AVATEL-TELECOM, S.A. Asisten por parte de ésta, D. Juan Rodríguez Manzano, responsable del Programa UNICO y D. José Velázquez Cardellat, responsable de despliegues.

El objeto de la reunión era conocer de primera mano la planificación del despliegue que contemplaba la empresa.

Ese mismo día se remite Nota de Prensa sobre el inicio del despliegue de fibra óptica en los 46 municipios incluidos en la convocatoria Programa UNICO-Banda Ancha 2022.

- El 14 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, tras la reunión anterior, las mismas personas que asisten a la primera, se reúnen, en la misma sede, con alcaldes y alcaldesas de algunos de los términos municipales afectados por el despliegue del Programa UNICO-Banda Ancha 2022, adjudicado a la empresa AVATEL-TELECOM, S.A. Acuden responsables municipales de Las Aldehuelas, Almarza, Arancón, Arcos de Jalón, Beratón, Calatañazor, Candilichera, Covaleta, Cubo de la Solana, Golmayo, Licerías, Miño de San Esteban, Muriel de la Fuente, Ólvega, Rioseco de Soria, San Esteban de Gormaz, San Leonardo, San Pedro Manrique, Santa Cruz de Yanguas, Soria, Torreblacos, Villar del Río, Vizmanos y Yanguas.
- El 4 de diciembre de 2023, desde la Subdelegación del Gobierno se remite, a todos los medios de comunicación de la provincia, Nota de Prensa informando sobre la publicación de la propuesta de resolución definitiva de la tercera convocatoria del Programa UNICO-Banda Ancha, que asigna 698.404 euros de ayuda a la empresa AVATEL-TELECOM, S.A. para continuar extendiendo las redes de fibra alta a 2.693 Unidades Inmobiliarias de 135 municipios sorianos.

Por último, la Delegación del Gobierno en Castilla y León subraya que, desde la Subdelegación del Gobierno de España en Soria, directamente o a través de la Jefatura provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Soria, se ha venido teniendo un contacto regular y fluido con responsables municipales de los ayuntamientos implicados en el despliegue de la fibra óptica.

Finalmente se informa de que el Gobierno, mediante el entonces Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Secretaría de Estado de



Telecomunicaciones e Infraestructuras, adjudicó, en la segunda convocatoria del Programa UNICO-Banda Ancha, publicada en noviembre de 2022, una subvención de 3.336.376 millones de euros a la empresa AVATEL-TELECOM, S.A. para facilitar el despliegue de fibra óptica en 46 municipios de la provincia de Soria. Entre esos municipios estaban incluidos Serón de Nágima, Velilla de los Ajos y Maján. La empresa adjudicataria de la subvención fue AVATEL-TELECOM, S.A.

En cuanto a las preguntas en las que se interpela directamente a la Subdelegación del Gobierno en Soria, la Delegación del Gobierno en Castilla y León indica que no ha tenido comunicación oficial relativa a una posible no ejecución del despliegue más allá de la información que recibieron en reunión solicitada por los alcaldes de Maján y Velilla de los Ajos y la alcaldesa de Serón de Nágima, celebrada en la sede de la Subdelegación del Gobierno el día 27 de octubre de 2025, en la que los responsables municipales comunicaron al Subdelegado del Gobierno y al jefe Provincial de la Inspección de Telecomunicaciones que habían recibido un escrito de la compañía AVATEL-TELECOM, S.A., desistiendo de la ejecución del despliegue.

El día 28 de octubre se envía, por correo electrónico, informe elaborado por la Jefatura provincial de inspección de telecomunicaciones de Soria, explicitando el marco regulatorio español, así como las alternativas a la fibra óptica física, que pasan por la contratación del acceso a banda ancha a través del satélite.

Madrid, 22 de junio de 2026